ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1477

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA 16 MAY 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO
Memo Nº 609 de fecha 08-05-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SUECIA , mediante la cual solicita REPARACION DE TECHUMBRE, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

V I S T O S
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

D E C R E T O
APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, REPARACION DE TECHUMBRE, para ESCUELA SUECIA, al Proveedor CONSTRUCTORA MARIA RIVERA EIRL, RUT 76.900.046-1, MONTO $482.664 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA SUECIA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)